

# Penetración del Seguro en México

Análisis Comparativo Internacional

---



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**CNSF**  
1990 - 2020

## Comparativo de Penetración (Primas/PIB)

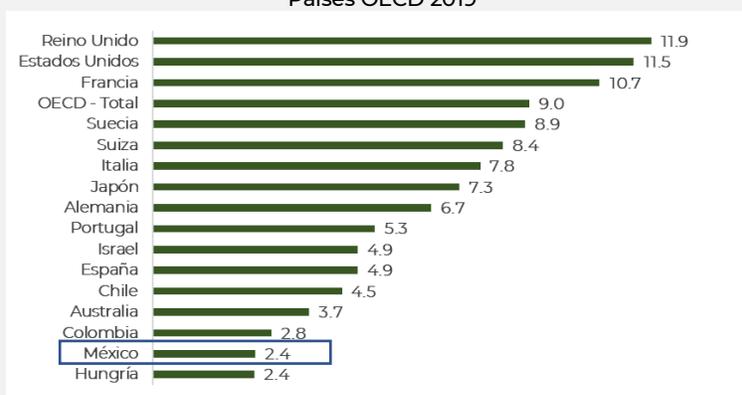
### INTRODUCCIÓN

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) publica cada año indicadores que reflejan las características más significativas del mercado asegurador internacional en base a la información reportada por cada país<sup>1</sup>; al respecto, uno de los principales indicadores que se consideran es la Penetración del Seguro<sup>2</sup>.

Para realizar el cálculo de dicho índice, la OECD convierte los montos de prima de seguros emitida en cada país, a dólares estadounidenses y obtiene la proporción que éstos representan respecto al Producto Interno Bruto.

De acuerdo con dichos datos, en los últimos años, México ha mantenido niveles de penetración del seguro inferiores respecto a otros países miembros de la OECD. Particularmente en 2019, el comparativo por países muestra a México en los últimos lugares de la lista (*Figura 1*)

*Figura 1.*  
 Penetración (%) Primas/PIB  
 Países OECD 2019



Fuente: OECD

Si bien la penetración del seguro en cada país está fuertemente relacionada con el ingreso y el nivel de educación financiera, llama la atención que la penetración del seguro en México se encuentra, debajo de países latinoamericanos que presentan ingresos per cápita similares o inferiores, como son Colombia y Chile.

Por lo anterior se realizó un comparativo sobre los productos que integran el total de primas reportado por dichos países y que computan para el cálculo de la penetración de seguros, y se busca identificar las diferencias en el reporte de cada uno, de modo que se pueda proponer una cuantificación de penetración del seguro realmente comparable con la de México.

La penetración del seguro publicada por la OECD entre 2014 y 2019 para los países latinoamericanos a analizar se muestra en la *Figura 2*.

*Figura 2.*  
 Comparativo Histórico

<sup>1</sup> La OECD define, para efectos de la entrega de información por país mediante el cuestionario GIS-Insurquest, que las cifras proporcionadas de primas de seguros deben incluir todas las empresas de seguros con autorización en su país, incluidas las reaseguradoras profesionales, pero excluyendo cualquier sistema legal de seguridad social administrado por el Estado.

<sup>2</sup> Calculado como el porcentaje que representan las primas de seguros de cada país, respecto a su Producto Interno Bruto (GDP).



Fuente: OECD.stat  
\*Brasil y Puerto Rico no pertenecen a la OECD.

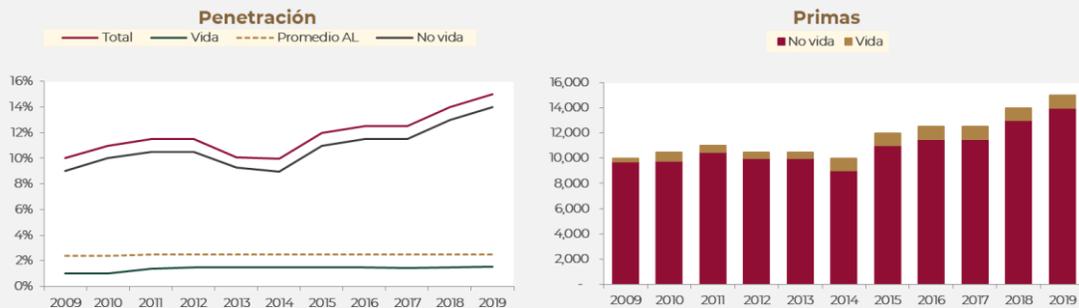
En el siguiente apartado se detallan las características distintivas del sector asegurador en cada uno de los países mencionados, así como las particularidades que influyen en cada uno para el cálculo de la penetración del seguro publicada por la OECD.

## COMPARATIVOS

### 1. PUERTO RICO

A 2019 operaban en Puerto Rico 386 aseguradoras (49 nacionales, 287 extranjeras y 50 de líneas excedentes (“surplus lines”)<sup>3</sup>). Este país presenta el mayor índice de penetración de América Latina; su mercado asegurador aceleró su tendencia de crecimiento en 2015, impulsado por los seguros de No-Vida, debido a que el volumen de primas en este mercado incluye seguros de Salud para la población de menores recursos, que son gestionados por el sector asegurador privado y sufragados con presupuesto del gobierno (Figura 3).

Figura 3.  
Información Puerto Rico



Fuente: Mapfre Economics, a 2019.

El Plan Médico del gobierno de Puerto Rico consiste en un plan de salud otorgado a través de los fondos federales de Medicaid<sup>4</sup> (sólo para personas elegibles), para atender las necesidades de salud de la población de escasos recursos o con necesidades especiales, garantizando el acceso a

<sup>3</sup> El seguro de líneas excedentes, también conocido como aseguradoras extraterritoriales (surplus lines insurance companies, por su nombre en inglés) es un tipo de seguro especial que cubre riesgos únicos. Este seguro cubre un espacio en el mercado estándar al cubrir cosas que la mayoría de las compañías no pueden o no están dispuestas a asegurar.

<sup>4</sup> Programa de seguro médico que ofrece cobertura médica gratis o de bajo costo para algunas personas de bajos ingresos, para las familias y niños, mujeres embarazadas, ancianos y personas con incapacidades (a diferencia de Medicare, que cubre a personas mayores de 65 años o con discapacidades particulares).

servicios y beneficios médico-hospitalarios. Actualmente dicho plan se concentra en 5 proveedores de salud privados, pero es administrado por el gobierno mediante la Administración de Seguros de Salud en Puerto Rico.

A 2019, las tres mayores empresas pertenecían a grupos aseguradores cuyas cuotas de mercado están muy alejadas de los demás participantes del mercado, y cuyas carteras se concentran precisamente en los mencionados seguros de Salud. Estas son InnoVaCare (22.3% del total de primas), Triple-S, (22.2%) y MCS (14.3%).

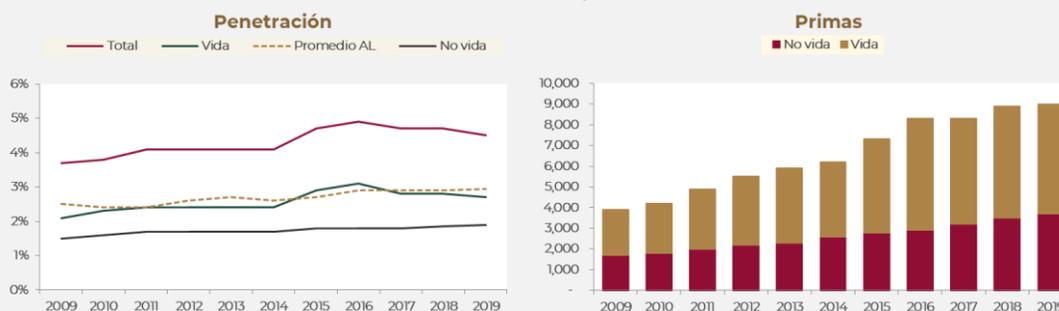
Por otro lado, Puerto Rico representa un entorno favorable para hacer negocios de seguros, debido a sus beneficios fiscales y a que es una jurisdicción estadounidense. De acuerdo con las notas metodológicas que acompañan la información de Puerto Rico publicada por la OECD, ciertas aseguradoras y reaseguradoras Internacionales domiciliadas en Puerto Rico sólo realizan negocios fuera de esa jurisdicción, lo anterior debido a que existen incentivos a las empresas que exportan sus productos de seguro y reaseguro, estos son tasas preferenciales y una exención en el pago de dividendos. Además, la Ley 399-2014 permite que cuando exista un intermediario de seguros en Puerto Rico, una compañía de seguros cautiva<sup>5</sup> puede suscribir algunos seguros específicos a favor de organizaciones que tengan sede en ese país.

Finalmente, otra particularidad que influye en la penetración en Puerto Rico consiste en que dicho país exige que cualquier persona que obtenga por primera vez o renueve la licencia de un vehículo, debe adquirir el seguro de responsabilidad obligatorio "SRO", para lo cual podrá seleccionar la aseguradora de su preferencia que ofrezca dicha cobertura. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 245-2014.

## 2. CHILE

A 2019, operaban en Chile 47 compañías de seguros Generales y 30 compañías de seguros de Vida, en una industria poco concentrada. El mercado asegurador chileno presentó un alto nivel de densidad (primas per cápita), debido principalmente a la participación del sector asegurador privado en el sistema previsional mediante el ofrecimiento de rentas vitalicias (Figura 4), el cual opera en dicho país desde 1980.

Figura 4.  
Información Chile



Fuente: Mapfre Economics, a 2019.

En cuanto a seguros de salud, en Chile opera el llamado Fondo Nacional de Salud (Fonasa), que consiste en un programa de seguros de salud del Gobierno, mediante el cual se recaudan, administran y distribuyen los fondos estatales destinados a financiar las prestaciones de salud de los beneficiarios. La atención de salud se presenta de dos maneras:

<sup>5</sup> Aseguradora constituida por una empresa para administrar, optimizar y financiar sus propios riesgos. La empresa se asegura a sí misma a través de la Cautiva que ha creado.

1. Modalidad de Atención Institucional, es aquella entregada en los establecimientos públicos de salud.
2. Modalidad Libre Elección: La atención es brindada por profesionales y establecimientos de salud privados y que hayan suscrito convenio con Fonasa; la atención se paga mediante un Bono de Atención de Salud, cuyo valor depende del nivel de inscripción del profesional o establecimiento de salud donde se dé la atención. De ese modo, la población que opte por ese esquema puede acceder a un seguro de salud privado con una prima baja.

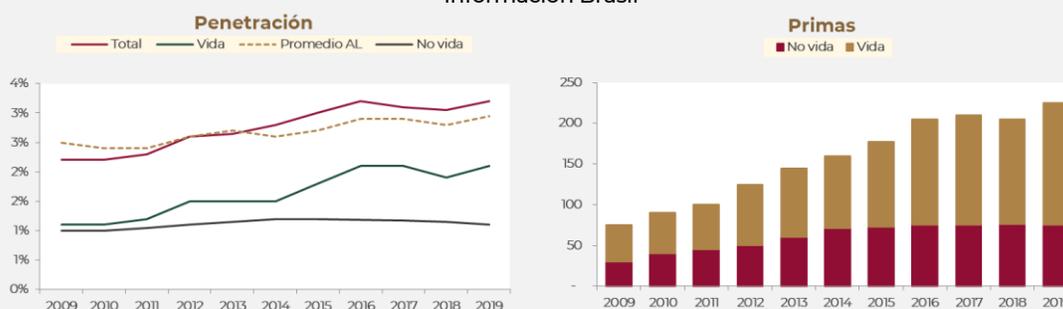
Otra particularidad que influye en la penetración en Chile, son los seguros obligatorios. El Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) cubre el riesgo de daños a conductor, acompañantes y terceros, ocasionados por accidentes de tránsito, según lo dispuesto en la Ley 18.490 de 1986, y debe ser contratado por todos los vehículos motorizados terrestres, antes de obtener su Permiso de Circulación.

Por otro lado, existe el llamado Seguro de Incendio en copropiedades, mediante el cual se aseguran todas las unidades que formen condominios, contra riesgo de incendio, incluyéndose en el seguro los bienes de dominio común en la proporción que le corresponda a la respectiva unidad. Cada propietario deberá contratar este seguro, y en caso de no hacerlo, lo contratará el administrador por cuenta y cargo de aquel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 19.537.

### 3. BRASIL

El sector asegurador brasileño estuvo formado en 2019 por 122 entidades aseguradoras; su índice de penetración en dicho año se situó en 3,3% (*Figura 5*), mayormente impulsado por el buen desempeño de los seguros de Vida.

*Figura 5.*  
Información Brasil



Fuente: Mapfre Economics, a 2019.

Aunque Brasil experimentó una caída en los seguros de Vida en 2018, en 2019 se produjo una fuerte recuperación gracias a la venta de productos VGBL (Beneficio Gratuito Generador de Vida), el cual consiste en un plan con función de seguro de vida y también considerado como un plan de jubilación, dado que el participante tiene la opción de decidir si contratar la inversión o el canje de la inversión. Dicho producto ha llevado al segmento de Vida a convertirse en el motor de crecimiento del mercado, aunado a la reforma de pensiones, el impulso de los seguros de vida grupo y amortización de préstamos, y en general, mayor concientización de los brasileños para contratar su pensión de jubilación.

Cabe señalar que, en las notas metodológicas publicadas por la OECD en referencia a Brasil, respecto a su información publicada, varios productos de rentas vitalicias vendidos en Brasil no se consideran "productos de seguro de vida" según el cuadro contable brasileño. Sin embargo,

estos productos de anualidades son muy similares a otros productos de anualidades que se clasifican como productos de seguros de vida, y por ello, desde la presentación de datos de 2020, para que las cifras brasileñas sean comparables con otros países de la OCDE, todos los "productos de anualidades" vendidos en Brasil han sido considerados como productos de seguros de vida. Como resultado, en las siguientes publicaciones, se espera que los valores reportados para "Vida" serán significativamente más altos que los valores reportados en años anteriores.

Una particularidad que potencialmente podría influir en la penetración de los seguros futura en Brasil, es la existencia de nuevos modelos de contratación y gestión, como es el caso de los seguros personalizados y de pago por uso (por ejemplo, pagos de seguro de auto en término de meses, días, horas o minutos u otros criterios como viajes o tramos viales, en modo de "activación" y "desactivación"), o como los pagos instantáneos a través del sistema PIX, el cual es un modelo de banca abierta que funciona a través de APIS, lanzado por el Banco Central.

Además, los reguladores brasileños han establecido una regulación exclusiva para microaseguradoras, que incluye, por ejemplo, la actualización de los requisitos de capital para las entidades que operan en el segmento de los microseguros.

En general, la política de flexibilización regulatoria brasileña durante los últimos años ha aumentado la oferta de productos, sobre todo respecto a la aplicación de incentivos Fiscales. Por ejemplo, muchas empresas en Brasil ofrecen planes de salud y pensiones a sus empleados, y las empresas pueden deducir como gasto operacional lo que pagan en esos planes, en beneficio a sus trabajadores.

Finalmente, otra particularidad que influye en la penetración en Brasil, al igual que en Chile y Puerto Rico, son los seguros obligatorios de responsabilidad civil para automóviles.

#### 4. COLOMBIA

A 2019, operaban en Colombia 26 compañías de seguros generales, 18 compañías de seguros de Vida y dos sociedades cooperativas de seguros, presentando niveles bajos de concentración. El índice de penetración durante 2019 se situó en 2.9%, ha mantenido una tendencia creciente desde 2010 aunque ligeramente por debajo de los valores absolutos promedio de la región (*Figura 6*).

*Figura 6.*  
 Información Colombia



Fuente: Mapfre Economics, a 2019

Una particularidad que influye en la penetración en Colombia es la existencia de seguros permanentes que se renuevan por más de cinco años, los cuales se encuentran bien posicionados en dicho país y en el caso de vida, por ejemplo, cuentan con un índice de renovación del 37,8%, al ser bien vistos por la población, a modo de una inversión útil.

De acuerdo con las notas metodológicas de la OECD, algunas compañías de vida ofrecen un seguro de indemnización por accidentes de trabajo, que cubre las lesiones y enfermedades profesionales, y también paga las pensiones de jubilación derivadas de invalidez por

enfermedades profesionales. En el caso particular de Colombia, no es posible diferenciar los datos para la cobertura, y todos esos datos están incluidos en el segmento de vida.

Por otro lado, se menciona que las pensiones incluyen aquellas derivadas del seguro de educación, pensiones obligatorias (Ley 100), pensiones voluntarias, seguro de conmutación de pensiones (una empresa transfiere su pasivo pensional a una aseguradora o fondo de pensiones autorizados), y esquema de cotización denominado BEPS (programa que brinda ingreso económico de por vida, a partir del ahorro voluntario).

Al igual que en los países mencionados en apartados anteriores, en Colombia son usuales los seguros obligatorios, por ejemplo, el seguro de Responsabilidad civil autos, aviones, barcos, perros, estacionamientos, transporte de pasajeros y de carga, distribución de combustibles, seguridad privada, etc.

En cuanto al seguro agropecuario, durante 2019, se brindaron subsidios gubernamentales a la prima del seguro agropecuario desde el 50%.

Los seguros inclusivos en Colombia se han destinado a cubrir la sección del mercado que ha estado desatendida, es decir, se enfocan para quienes nunca han estado cubiertos por uno de estos productos, esto en aras de una mayor la inclusión financiera de los seguros. El SOAT es un seguro obligatorio establecido por Ley con el objetivo de asegurar la atención inmediata e incondicional, de las víctimas de accidentes de tránsito que sufren lesiones corporales y muerte.

## CONCLUSIÓN

Tras el análisis de las particularidades que podrían influir en la penetración del seguro, se observan elementos puntuales que no se consideran en el mercado asegurador mexicano y posiblemente estén influyendo en la baja penetración que ha mostrado dicho mercado en los últimos años.

Para que existan criterios de comparabilidad real de la penetración del mercado mexicano de seguros, respecto a los países analizados, debe tomarse en cuenta lo siguiente:

1. Algunos países con mayor índice de penetración del seguro agregan además de la información de seguros del sector privado, información relativa a seguros de pensiones o salud en los cuales las aseguradoras privadas fungen como administradoras de fondos gubernamentales, y además incorporan seguros obligatorios y nuevos métodos de inclusión del seguro, como en el caso de Brasil, esto hace que cumplan con la metodología de la OECD.
2. Particularmente en México, la seguridad social administrada por el estado no se contabiliza como parte del sector asegurador por no ser gestionada por aseguradoras privadas, por lo que no influye en el cálculo de la penetración del seguro; en el caso de las cuotas de retiro al IMSS o ISSSTE, éstas no se contabilizan como prima, únicamente participan como prima cuando se determina una nueva pensión y en ese caso el IMSS o ISSSTE o la AFORE transfieren el recurso a las aseguradoras que otorgan rentas vitalicias que son reguladas por la CNSF.
3. Los seguros de Accidentes y Enfermedades en México regulados por la CNSF son otorgados por compañías de seguros privadas; no existe un producto de salud gestionado y subsidiado por el gobierno para ser otorgado por medio de aseguradoras privadas. El sistema de salud pública, mediante el IMSS y el ISSSTE se encargan de brindar atención directamente a sus afiliados, en sus instalaciones.
4. En cuanto a los programas de asistencia social, tanto el INSABI como el Seguro Popular, que combinaba el financiamiento federal y la provisión descentralizada en los sistemas

de salud de las entidades federativas, no han sido considerados como seguros que forman parte del sector asegurador.

5. Respecto a Agroasemex, cabe señalar que su prima sí se contabiliza como parte del sector asegurador, pues está constituida como tal.
6. México carece de seguros obligatorios universales para todo el territorio y los pocos que existen no cuentan con la supervisión adecuada.

A fin de que la penetración de dichos mercados sea comparable y se puedan cuantificar sus diferencias reales, tendrían que igualarse las condiciones de los países en estudio bajo una misma métrica, agregando para el caso de México, datos que no se consideran en el total de primas del sector asegurador porque no son administradas por aseguradoras privadas, pero que se consideran seguros de orden público que podrían computar para el cálculo de la penetración final del seguro en México.

### Recomendaciones de Política Pública

1. La flexibilización de la regulación favorece la inclusión de la población de menores ingresos. La regulación se puede llevar a cabo controlando precios, emitiendo prohibiciones o restricciones sobre las empresas o bien mediante la existencia de empresas de propiedad pública, los subsidios; los impuestos; las transferencias; las franquicias; las concesiones; las licencias y los permisos además de considerar el establecimiento de estándares de calidad y desempeño, cuyo principal objetivo es crear competencia y con ello aumentar el bienestar social. En este sentido, el flexibilizar procesos regulatorios puede permitir el ingreso de nuevos participantes al mercado, lo cual tiene como consecuencia natural la disminución de la brecha de protección del seguro.
2. Los seguros obligatorios ayudan a la penetración y a la concientización de la población. La incorporación de seguros a los programas sociales podría representar una fuente de inclusión para población desprotegida o aquella que no cuenta con cultura del seguro en México, popularizando el uso de los seguros y aumentando la confianza de los usuarios, al brindarles resiliencia ante eventos que potencialmente afectarían su economía y alivio financiero que reduzca la incertidumbre.
3. Los esquemas público-privados tanto en las pensiones como en la salud generan una mayor protección de la población y por ende una mayor penetración. Al agregar esquemas público-privados en seguridad social y salud, gran cantidad de fondos de derechohabientes podrían redirigirse hacia el sector asegurador, en su papel de administrador de fondos gubernamentales, aumentando la afluencia de capitales hacia este sector y permitiendo que el mercado tome los riesgos esperados y que el Gobierno haga frente a los riesgos no esperados.